



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

DECRETO Nº:.....1817...../.....2015.....

Dado en Carmona a 23 de OCTUBRE de 2015

|           |            |             |        |
|-----------|------------|-------------|--------|
| SERVICIO: | SECRETARÍA | REFERENCIA: | MGT/lg |
|-----------|------------|-------------|--------|

**EXTRACTO O TÍTULO:**

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN A INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES S.L. PARA EL CONTRATO DE OBRA DE “MEJORAS EN PARQUES INFANTILES DE CARMONA. FASE 2.” INCLUIDA EN EL PLAN COMPLEMENTARIO DEL PLAN PROVINCIAL BIENAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA LAS ANUALIDADES 2014/2015 (SUPERA III), MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN URGENTE. EXPEDIENTE DE CONTRATACION Nº 13/15.

**HECHOS:**

Visto que mediante Decreto de Alcaldía nº 1762/2015 de fecha 16 de octubre de 2015, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas incluido en el Proyecto de obra de “MEJORAS EN PARQUES INFANTILES DE CARMONA. FASE 2.”, incluido en el Plan Complementario del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, para las anualidades 2014-2015 de la Diputación de Sevilla (SUPERA III), que fue aprobado en sesión de Pleno de fecha 29 de junio de 2015; asimismo, se procedió a aprobar el gasto dimanante del precio del contrato.

Visto que con fecha 20 de octubre de 2015, se constituyó sesión de la mesa de contratación y ésta, tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación a favor de la entidad **INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S.L.** con **C.I.F.B-91.909.887** de la contratación de las obras de “Mejoras en parques infantiles de Carmona. Fase 2.”, por un importe de 58.393,38 euros, más 12.262,61 euros correspondientes al I.V.A.

Considerando, que a la entidad referida se le remitió escrito con fecha 22 de octubre de 2015 requiriéndole la presentación de la documentación exigida por el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Considerando, que mediante Diligencia suscrita con fecha 23 de octubre de 2015, por el Sr. Técnico de Secretaría, se constata que la entidad **INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S.L.** ha presentado adecuadamente con fecha de 23 de octubre de 2015 la documentación requerida, así como efectuado el depósito de la garantía definitiva por importe de 2.919,67 euros.

**FUNDAMENTOS:**

Visto el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ha emitido la siguiente:

### **RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO.**-Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. **INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S.L. (C.I.F. B-91.909.887)**
  - Oferta económica: 58.393,38 euros y 12.262,61 euros correspondientes al I.V.A.  
.....100,00 puntos.
2. **SEMEANSE, S.L. (C.I.F. B-91.358.234)**
  - Oferta económica: 64.506,19 euros y 13.546,30 euros correspondientes al I.V.A.  
.....90,52 puntos.
3. **CONSTRUCCIONES HIJOS DE ALONSO ÁVILA, S.L. (C.I.F. B-91.138.552)**
  - Oferta económica: 65.149,64 euros y 13.681,43 euros correspondientes al I.V.A.  
.....89,63 puntos.
4. **D. FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ EXPÓSITO (C.I.F. B-44.954.700)**
  - Oferta económica: 65.658,50 euros y 13.788,29 euros correspondientes al I.V.A.  
.....88,93 puntos.
5. **CONSTRUCCIONES Y REFORMAS EMILIO JIMÉNEZ PIÑERO, S.L. (C.I.F. B-90.044.413)**
  - Oferta económica: 70.772,72 euros y 14.862,27 euros correspondientes al I.V.A.  
.....82,51 puntos.
6. **ALUMINIOS Y ELECTRICIDAD CARMONENSE, S.L.U. (C.I.F. B-90.063.116)**
  - Oferta económica: 76.135,13 euros y 15.988,38 euros correspondientes al I.V.A.  
.....76,70 puntos.
7. **CARMOGARDEN, S.L. (C.I.F. B-91.844.159)**
  - Oferta económica: 76.160,00 euros y 15.993,60 euros correspondientes al I.V.A.  
.....76,67 puntos.
8. **IBEROSPORT, INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.L. (C.I.F. B-91.935.098)**
  - Oferta económica: 80.031,66 euros y 16.806,65 euros correspondientes al I.V.A.  
.....72,96 puntos.

**SEGUNDO.**- Adjudicar a la entidad INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S.L. con C.I.F.B-91.909.887, la contratación de las obras de “Mejoras en parques infantiles de Carmona. Fase 2.”, incluida en el Plan Complementario del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, para las anualidades 2014-2015 de la Diputación de Sevilla (SUPERA III), por importe de 58.393,38 euros, más 12.262,61 euros correspondientes al I.V.A.

**TERCERO.**- Notificar la adjudicación a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.



**CUARTO.-** Notificar a la entidad **INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S.L.**, adjudicataria del contrato, la presente resolución y citarle para la firma del contrato que deberá formalizarse en documento administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación.

**QUINTO.-** Dar traslado de este acuerdo al responsable del contrato a los efectos oportunos.

**SEXTO.-** Publicar la adjudicación del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

**SÉPTIMO.-** Publicar la formalización del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

Así lo dispongo en el lugar y la fecha al principio indicados.

**EL ALCALDE**



**D. JUAN MANUEL ÁVILA GUTIÉRREZ**

**Ante mí, EL SECRETARIO GENERAL**



**D. JOSÉ ANTONIO BONILLA RUIZ**